

## EXTRACTO

### **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA " ESPIVENT CIA. LTDA. "-**

Se comunica al público que la Compañía " **ESPIVENT CIA. LTDA.** ", amplió su objeto social y reformó su Estatuto, por escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca el 7 de junio de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.DIC.C.13.0** de

**ARTÍCULO TRES .-** La compañía tendrá como por objeto y finalidad, la compra y venta de artículos autorizados para importación por parte de las Autoridades Aduaneras del País, podrá ser subdistribuidores, así mismo podrá exportar bienes y servicios autorizados, así como la importación de insumos para la industria y en general hacer todas las actividades propias del comercio; además podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización, distribución, producción, importación, exportación de aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; coches, andadores, sillas de carro para bebés, repuestos de vehículos; aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, cilindros de gas, accesorios decorativos para el hogar, aparatos de grabación, transmisión o reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores, pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Podrá asociarse con otras compañías similares o personas naturales y en general realizar todos los actos permitidos en la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objetivo principal de la Compañía, podrá además abrir sucursales en todo el país, y en el exterior, podrá adquirir acciones, participaciones o participar en la constitución de otras compañías. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. "-

Cuenca, a



Dr. Santiago Jaramillo Malo.,

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de CUENCA.

Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre	<i>Cecilia Pesenti</i>
C. I.	<i>010471351-6</i>
Fecha	<i>27-06-2013</i>
Función	<i>abogada</i>